



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL  
AGENDA NORMATIVA  
CUADRO RESUMEN AL 20.04.2007**

N°	MEDIDA	ETAPAS DE DESARROLLO O ESTADOS DE AVANCE <sup>1</sup>				DOCUMENTOS
		I	II	III	IV	
1	Revisión del régimen de Admisión Temporal.	✓	✓			
2	Revisión de las normas administrativas que establecen los requisitos y procedimiento para la calificación del servicio como exportación.	✓	✓	✓		
3	Autorizar mandatos generales para el despacho de exportaciones	✓				
4	Simplificar el documento DIPS en el caso de los viajeros acogidos a la partida 00.09 del Arancel Aduanero.	✓	✓	✓		
5	Eliminación del Informe Final de Entrega que debe emitir el transportista.	✓	✓	✓	✓	Resolución N° 1883 de 16.04.07
6	Difusión a través de la página de Internet del Servicio, de los mecanismos de facilitación contemplados en los TLC	✓	✓			
7	Difusión a través de la página de Internet del Servicio de formalidades para acogerse a los distintos TLC.	✓				
8	Autorizar para la certificación de tránsitos y transbordos, según lo exigido en los TLC, la presentación de reportes de rastreo de operaciones de las	✓	✓			

<sup>1</sup> Fase I: Definición de contexto y diagnóstico.

Fase II: Análisis de datos y evaluación de impacto.

Fase III: Definición de solución a desarrollar.

Fase IV: Desarrollo: Plan piloto o nacional.

	compañías transportistas.					
9	Sustituir el actual sistema de control de contenedores por una fiscalización a posteriori de los inventarios de los operadores.	✓	✓			
10	En la destinación aduanera salida temporal para perfeccionamiento pasivo, eliminar la exigencia de indicar el monto de la reparación.	✓	✓	✓	✓	Resolución N° 1884 de 16.04.07
11	Adecuar la exigencia de contar con conocimiento de embarque original o fotocopia, según corresponda, en todas las destinaciones aduaneras, conforme con la Resolución N° 2.250.	✓	✓			
12	Autorización del manifiesto de carga en inglés y MIC/DTA en idioma de la parte.	✓	✓	✓		
13	Autorizar el libro circunstanciado electrónico.	✓	✓	✓		
14	Autorizar prórroga a resolución que otorga Regla 1 Procedimiento Aforo, cuando no se ha presentado la primera declaración.	✓	✓	✓	✓	Resolución N° 1885 de 16.04.07
15	Revisión del procedimiento de "Duda Razonable"	✓				
16	Revisión de regímenes suspensivos: Admisión Temporal Perfeccionamiento Activo y Salida Temporal Perfeccionamiento Pasivo.	✓				
17	Revisión del artículo 12 del Reglamento de la Ordenanza de Aduanas, para permitir tramitar en una sola declaración importaciones que actualmente deben tramitarse en forma separada.	✓	✓			
18	Implementar en forma integral la transmisión electrónica de los Manifiestos.	✓				
19	Modificar el Software de las DIPS, para que acepte el pago de impuestos adicionales.	✓	✓	✓		
20	Sistema informático, para solicitudes de reintegros Ley N° 18.708, actualmente de ingreso manual	✓	✓			
21	Autorización para tramitación electrónica, solicitudes de devolución de derechos por aplicación de TLC y aclaraciones a las DUS*	✓	✓	✓	✓	Oficio Circular N° 604 de 21.12.06 Pendiente Fase IV Aclaraciones a las DUS

22	Revisión del Capítulo V del Compendio de Normas Aduaneras, relativo a la anulación y modificación de las declaraciones aduaneras.	✓				
23	Análisis de marco legal para autorizar carpetas de despacho electrónicas.	✓				
24	Revisar el tipo penal del contrabando.	✓				
25	Realizar un estudio de factibilidad para el establecimiento de un régimen de despacho de mercancías ágil y expedito, para ciertos usuarios que reúnan determinadas condiciones fijadas por la Aduana.	✓	✓			
26	Establecer plazos para la resolución de solicitudes administrativas relacionadas con trámites aduaneros.	✓	✓	✓		
27	Establecer la obligación de consignar en la declaración de ingreso que el importador, no obstante pedir régimen general, posteriormente solicitará trato preferencial.	✓	✓	✓		
28	Incorporar en la DUS la información acerca de si la mercancía se acogerá a un régimen preferencial en destino, indicando acuerdo y regla de origen.	✓	✓	✓		